

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016

En la Villa de El Casar, siendo las 09:30 horas del día veintinueve de junio de 2016, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez y D. César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como invitados, con voz pero sin voto, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador y Doña Margarita Mesonero Saa asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada.

A continuación y con base en el artículo 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local asiste al Alcalde en el asesoramiento de los asuntos del Orden del Día del Pleno Ordinario del Ayuntamiento de El Casar a celebrar el día 11 de julio de 2016 a las 19 horas, que son los siguientes:

1.- Aprobación de Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2015.

2.- Informe de Intervención sobre Liquidación del Presupuesto Municipal 2015 del Ayuntamiento de El Casar.

3.- Enajenación mediante concurso público de suelo industrial, polígono industrial La Llave de El Casar para la construcción de un Tanatorio con posibilidad de crematorio y zona de aparcamiento.

4.- Propuesta de suspensión de la aplicación de la tasa por abastecimiento de agua potable y saneamiento en determinados supuestos por circunstancias socio-económicas a personas y familias que se encuentren en especial vulnerabilidad.

5.- Acuerdo Económico y Social entre la Corporación y el Personal Funcionario del Ayuntamiento de El Casar para el período 2016-2019. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de El Casar para el período 2016-2019.

6.- Informe sobre el Programa de Garantía +55 años en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 11,15 horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

Vº.Bº.EL ALCALDE